

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

2018/820 *Licitación de contrato de Servicio consistente en la revisión y redacción del documento previo, información, análisis, diagnóstico y avance del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Úbeda.*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Úbeda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
 - 4) Teléfono: 953 76 94 00
 - 5) Telefax: 953 75 07 70
 - 6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es
 - 7) Dirección Perfil de contratante: www.ubeda.es
http://www.ubeda.es/ubeda/extranet/licitaciones?tpu=1&al_tpu_pk=null&al_tmn_pk=6&al_men_pk=1848&idPadre=1685&as_ruta_men_pk=1848
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo.
- d) Número de expediente: C058/2017

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio consistente en la revisión y redacción del Documento previo, Información, Análisis, Diagnóstico y Avance del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Úbeda.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Úbeda.
 - 1) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
- d) Plazo de ejecución: Doce meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71410000-5 Servicios de urbanismo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1.- Criterios evaluables mediante juicios de valor (hasta 40 puntos):

a) Conocimiento del territorio y su diagnóstico. La valoración se realizará de acuerdo a la idoneidad de las propuestas formuladas al crecimiento de la ciudad y del término municipal y sus afecciones. Las propuestas deberán mostrar concordancia con lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas. La puntuación máxima de este apartado será de hasta 30 puntos.

b) Propuesta del sistema de Gestión y Desarrollo del Plan. Se valorará la simplicidad de la gestión posterior y la viabilidad en el desarrollo del planeamiento diferido proyectado. En este apartado se valorarán las propuestas de sistemas innovadores de la Gestión del Planeamiento. La puntuación máxima de este apartado será de hasta 10 puntos.

2.- Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas (hasta 60 puntos):

a) Oferta económica: Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas. Se puntuará de 0 a 45 puntos, con arreglo a la siguiente fórmula, siendo la puntuación máxima para la oferta más baja y el resto de forma inversamente proporcional.

a. Baja a valorar x 45

2. $X = \frac{\text{Baja a valorar} \times 45}{\text{Mejor baja presentada}}$

a. Mejor baja presentada

b) Reducción en los plazos de entrega de la documentación: Se valorará de 0 a 15 puntos la mejora en los plazos indicados en el presente pliego, con el objeto de agilizar la tramitación de la documentación a entregar al Excmo. Ayuntamiento de Úbeda. Este criterio se puntuará de la forma siguiente:

2,5 puntos por cada quince días de reducción sobre el plazo máximo de entrega (6 meses) de la documentación correspondiente a una o a las dos Fases previstas, a saber:

Fase 1ª (Estudio, Información Urbanística, Análisis y Diagnóstico)

Fase 2ª (Documento de Avance).

El valor de la oferta será el resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados susceptibles de valoración.

4. *Presupuesto base de licitación:* 82.644,62 € más 17.355,37 €

5. *Garantías exigidas.*

Provisional: 2.479,34 euros.

Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. *Requisitos específicos del adjudicatario:*

- Acreditación de solvencia técnica (art. 78 TRLCSP):

Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza que los del objeto del contrato e Indicación del personal responsable de la ejecución del contrato, ambos con los requisitos mínimos exigidos en la Cláusula Novena 4.3. del PCAP.

- Acreditación solvencia económica y financiera (art. 75 TRLCSP y 11.4 RGLCAP):

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 192.000 € o compromiso vinculante de suscripción en las condiciones previstas en la Cláusula Novena 4.3. del PCAP.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural desde publicación en BOP.
- b) Lugar de presentación: Se indica en la cláusula novena del PCAP.

8. Apertura de ofertas: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación y siempre dentro del plazo máximo de un mes contado desde la fecha en que termine el plazo de presentación de las ofertas.

9. Gastos de Publicidad. Importe máximo de 2.000,00 €.

Úbeda, a 22 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.